



SANTIAGO

DE ANAYA 2020 • 2024

CAMBIANDO JUNTOS

AVISO DE PRIVACIDAD

Ayuntamiento Santiago de Anaya, Hidalgo.

CAMBIANDO JUNTOS



Aviso de Privacidad Integral Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal

(Art. 34 de la LPDPPSOEH)

Ayuntamiento de Santiago de Anaya, Hidalgo.

La administración pública municipal de Santiago de Anaya, Hidalgo, a través del área de Recursos Humanos, adscrita al área de Administración Municipal, con domicilio en Palacio Municipal S/N, Santiago de Anaya, Hgo, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona interesada en ingresar al servicio público, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, y demás normatividad que resulte aplicable, por lo que se pone a su disposición la información sobre el tratamiento que al que serán sometidos sus datos personales, informarle sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento, a fin de que este en posibilidades de tomar decisiones armadas sobre el uso de sus datos personales, en el entendido de que habiéndose puesto a disposición de usted, este aviso de privacidad, usted NO manifieste su voluntad de sentido contrario, se tendrá por entendido su conformidad con el tratamiento de sus datos a cargo de:

NOMBRE	AREA RESPONSABLE
Ayuntamiento Municipal de Santiago de Anaya, Hidalgo.	Recursos Humanos

Domicilio: Palacio Municipal S/N, Santiago de Anaya, Hgo, CP. 42620 (Art. 39 fracción I de la LPDPPSOEH)

Datos Personales Recabados

(Art. 39 fracción II de la LPDPPSOEH)

TIPO	DATOS PERSONALES
Datos de identificación	<ul style="list-style-type: none">• Curriculum Vitae
Datos de Contacto:	<ul style="list-style-type: none">• Números telefónicos,• y correo(s) electrónico(s).
Datos laborales:	<ul style="list-style-type: none">• Referencias laborales;
Datos personales sensibles	<ul style="list-style-type: none">• Resultados de pruebas psicométricas.

Tratamiento

(Art. 39 fracción III de la LPDPPSOEH)

Se le informa el tratamiento que se dará a sus datos personales: **Proceso de reclutamiento de personal.**

Finalidades

(Art. 39 fracción III de la LPDPPSOEH)

Se le informa que acciones se llevarán a cabo con sus datos personales derivado de este tratamiento:

FINALIDADES	DATOS PERSONALES	CONSENTIMIENTO EXPRESO
Contactarlo para iniciar proceso de reclutamiento de personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Curriculum Vitae • Números telefónicos, y correo(s) electrónico(s). • Referencias laborales; 	
Determinar al candidato idóneo para ocupar vacantes ofertadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Curriculum Vitae • Referencias laborales; • Resultados de pruebas psicométricas. 	

Transferencias

(Art. 39 fracción III de la LPDPPSOEH)

Se le informa que datos se compartirán dentro o fuera del territorio mexicano, con personas distintas al del responsable o encargado de los datos personales:

FINALIDAD	ENTE	DATOS PERSONALES TRANSFERIBLES
No se transfieren los datos personales.	N/A	N/A

Derecho ARCOP

(Art. 39 fracción IV de la LPDPPSOEH)

Tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

En caso de no estar de acuerdo con el tratamiento de sus datos personales usted podrá ejercer su derecho ARCOP de la siguiente manera:

Mecanismo: Solicitud para ejercicio de derecho ARCOP

Medios: Escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca el Instituto, a través de la Unidad de Transparencia, o bien, vía Plataforma Nacional.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir con la Titular de la Unidad de Transparencia, a través de correo electrónico a unidaddetransparencia@santiagodeanaya.gob.mx, o comunicarse al número telefónico 772-728-7112 ext.107.



Domicilio de la Unidad de Transparencia

(Art. 39 fracción V de la LPDPPSOEH)

Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Santiago de Anaya, Hidalgo, CP. 42620

Modificaciones al Aviso de Privacidad

(Art. 39 fracción VI de la LPDPPSOEH)

En caso de modificaciones al presente aviso de privacidad, se hará de conocimiento a través de la página <https://santiagodeanaya.gob.mx/>, redes sociales del municipio o consultar su contenido en la Unidad de Transparencia.

Fundamento Legal

(Art. 39 fracción VI de la LPDPPSOEH)

El tratamiento de sus datos y las finalidades para los que son recabados son con estricto apego a la ley, de conformidad con lo establecido en los artículos 12, 13, 14, 19, 20, 22, 32, 34, 39, 43, 70, 75, 76, 79, 81 y demás relativos y aplicables de la Ley de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.



Aviso de Privacidad Simplificado

Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal

Ayuntamiento de Santiago de Anaya Hidalgo

La administración pública municipal de Santiago de Anaya, Hidalgo, a través del área de Recursos Humanos, adscrita al área de Administración Municipal, con domicilio en Palacio Municipal S/N, Santiago de Anaya, Hgo, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione.

Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de Contactarlo para iniciar proceso de reclutamiento de personal y determinar al candidato idóneo para ocupar vacantes ofertadas.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral vía correo electrónico, en la pagina de internet <https://santiagodeanaya.gob.mx/>, o bien, de manera presencial con la Titular de Transparencia de la Administración Municipal de Santiago de Anaya, Hidalgo, ubicada en Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hidalgo, con el número telefónico 772-728-7112 ext.107, o en el correo electrónico unidadde transparencia@santiagodeanaya.gob.mx

Usted podrá ejercer su derecho **ARCOP** a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca el Instituto, a través de la Unidad de Transparencia, o bien, vía Plataforma Nacional.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir con la Titular de la Unidad de Transparencia.